

**INFORME DE GESTIÓN**  
**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS**  
**Final de 2024**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No.1, agosto 5 de 2022

**NORMAS:** Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007 y Decreto 466 de noviembre 16 de 2021, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron (8/abr/2024, 8/ago/2024 y 19/dic/2024)
1. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	Director (a)	P - I	3
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Información y Dirección de Información y Estadísticas	Subsecretario / Director	S - I	3
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Director	I	2
4. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Dirección de Economía, Estudios y Políticas	Director	I	3
5. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Director (a)	I	3
6. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Información Sectorial	Director - Subdirectora	I	2
7. Mujer	Secretaría de la Mujer – Dirección de Gestión del Conocimiento	Directora	I	2
8. Gestión Pública	Secretaría General - Oficina de Planeación – Asesora del despacho	Jefe / Asesora del despacho	I	2
9. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	Jefe	I	3
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Director (a)	I	3
11. Salud	Secretaría Distrital de Salud - Dirección de Planeación Sectorial -Asesora del despacho	Directora / Asesor del despacho	I	3
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital - Dirección Distrital de Política Jurídica	Director (a)	I	1
13. Educación	Secretaría Distrital de Educación - Oficina Asesora de Planeación	Jefe	I	3
14. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Director	I	2
15. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - Director de Tecnologías e Información	Director (a)	I	1

<b>SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:</b>	<b>2/2</b> 4 de abril de 2024 / 19 de diciembre de 2024
<b>SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:</b>	<b>1/1</b> 8 de agosto de 2024
<b>PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:</b>	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:  Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Informe de gestión: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

<b>FUNCIONES GENERALES</b> Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	<b>SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES</b>	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	4 de abril de 2024 / 8 de agosto de 2024 / 19 de diciembre de 2024	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	4 de abril de 2024 / 8 de agosto de 2024 / 19 de diciembre de 2024	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	4 de abril de 2024 / 8 de agosto de 2024 / 19 de diciembre de 2024	SI
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b> Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	4 de abril de 2024 / 8 de agosto de 2024 / 19 de diciembre de 2024	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	4 de abril de 2024 / 8 de agosto de 2024 / 19 de diciembre de 2024	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	4 de abril de 2024 / 8 de agosto de 2024 / 19 de diciembre de 2024	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	4 de abril de 2024 / 8 de agosto de 2024 / 19 de diciembre de 2024	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	4 de abril de 2024 / 8 de agosto de	SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

En el marco de las sesiones de la Comisión se realizaron las siguientes actividades:

- A. Se elaboró el Informe de Gestión del I, II y III trimestre de 2024 el cual se publicó en el espacio web de la CIEEIE. <https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comision-intersectorial-de-estudios-economicos-y-de-informacion-y-estadisticas-del-dc>
- B. El 4 de abril de 2024, se realizó la primera sesión ordinaria de la presente vigencia en la cual se trataron los temas que se desarrollan a continuación.

Se presentó el plan de trabajo para el año 2024 elaborado entre la Presidencia y la Secretaría Técnica de la CIEEIE contando como insumo la información suministrada por los delegados de cada sector. Para su elaboración se realizó la alineación de las funciones de la comisión con las líneas de trabajo para el presente año, estas son: la Red de Observatorios Distritales-ROD-, Plan Estadístico Distrital-PED- y la Política Distrital de la Gestión Estadística-PGIE. También se consideró la Gobernanza de Datos (Decreto 575 de 2023) que debe articularse con las funciones de esta comisión y componente de gestión de la propia CIEEIE.

Se expuso el plan de trabajo de la ROD para la vigencia 2024 mes a mes. Desde la Coordinación de la Red de Observatorios Distritales se mantendrá un trabajo abierto y constante con cada líder y equipo de los Observatorios del Distrito, esto con el propósito de atender posibles requerimientos de información y claridad en temas que hacen parte de la competencia de la ROD. Así mismo, se realizará el acercamiento a los cinco (5) observatorios en creación, así como el seguimiento a los controles del procedimiento M-PD-202 “Coordinación de la Red de Observatorios Distritales”.

Para el segundo semestre del año, se realizará el proceso de captura de los datos y resultados parciales de la Bateria de Indicadores. Para el mes de agosto se proyecta realizar el primer informe de los resultados preliminares de la implementación del Acuerdo 871 de 2023. Finalmente, para el mes de noviembre se desarrollará el evento de buenas prácticas y encuentro ROD y, en el mes de diciembre de 2024, se consolidan los resultados para presentarlos ante la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información Estadística - CIEEIE

También se presentaron los resultados de las mesas de trabajo con cada Observatorio para definir las metas de la Bateria de Indicadores de Seguimiento para el año 2024 y los resultados integrales de esta concertación.

La Secretaría Distrital de Planeación-SDP presentó el Plan Estadístico Distrital PED y mostró los antecedentes, estrategias y 36 acciones operativas, que se presentaron a la Comisión de Gestión y Desempeño.

La Secretaría Distrital de Planeación lidera la PGIE y coordina la implementación del PED en el Distrito, el cumplimiento de los compromisos de la PGIE se refleja en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión-FURAG-, a través de 17 preguntas que anualmente

deben responder las entidades cabeza de sector y otras 5 entidades.

Con respecto a la creación de la UTA PED se informó que las Secretarías de Integración Social, Hábitat, Secretaría de Salud, Movilidad, Secretaría General, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Seguridad y Planeación, ya enviaron los nombres y contactos de sus representantes.

#### C. Avances UTA PED

En mayo del presente año se citó la primera reunión de la UTA PED en la cual se explicó por parte del equipo de planeación los formularios a diligenciar respecto al diagnóstico a realizar del Plan Estadístico Distrital 2019-2024 con el fin de consolidar las metas cumplidas y establecer el PED de los años 2025-2029. Dicho documento fue consolidado por el equipo PED, presentado y socializado el viernes 05 de julio a los delegados PED de todos los sectores para sus observaciones finales y complementos para consolidar el informe final que fue presentado en comisión extraordinaria en el mes de agosto a los miembros de la CIEEIE.

D. El 8 de agosto de 2024, se realizó la primera sesión extraordinaria de la presente vigencia en la cual se trataron los temas que se desarrollan a continuación

Se realizó la presentación de resultados del diagnóstico y evaluación Plan Estadístico Distrital PED 2019-2024, en la presentación se mostraron los pasos, la línea de tiempo y la metodología de planeación del proceso de autoevaluación liderado por la Secretaría Distrital de Planeación para evaluar la ejecución e implementación del Plan Estadístico Distrital (PED).

Los resultados obtenidos de este proceso evidencian que las entidades están comprometidas con la ejecución del PED y resaltan el liderazgo y orientación por parte de la SDP, con porcentajes de avances superiores al 70% en los procesos de documentación de las operaciones estadísticas (documento metodológico y ficha técnica), así como en los procesos de actualización y depuración de los inventarios de oferta, demanda y registros administrativos. De manera general se resalta que el porcentaje de ejecución e implementación a nivel del distrito se encuentra por encima del 80%

Se realizó la Presentación del Plan de Trabajo para la Formulación del Plan Estadístico Distrital PED 2025 – 2029 el cual está compuesto por cuatro fases que se desarrollarán de la siguiente manera: Una fase de formulación en lo que resta del año 2024, dos fases de implementación y seguimiento entre los años 2025 y 2029 y una evaluación final en el año 2029. Para desarrollar estas fases se contará con el equipo de formulación que está compuesto por dos grupos, uno coordinador integrado por profesionales de la Dirección de Información y Estadísticas de la Secretaría Distrital de Planeación y el segundo el Equipo Ejecutor conformado por los delegados de todas las entidades que hacen parte de la Unidad Técnica de Apoyo UTA del Plan Estadístico Distrital.

La fase de formulación se desarrollará en cinco subfases que son:

1. Preparación.
2. Organización y validación de la información.
3. Diagnóstico.
4. Elaboración del documento estratégico del PED.
5. Socialización y aprobación.

	<p>E. El 19 de diciembre de 2024, se realizó la segunda sesión ordinaria de la presente vigencia en la cual se trataron los temas que se desarrollan a continuación</p> <p>Se realizó la presentación del Diagnóstico del Plan Estadístico Distrital 2025-2029 y la Parte Estratégica que se trabajó con los miembros de la UTA PED, se sometió a aprobación y fue aprobado por unanimidad de parte de los 11 delegados asistentes.</p> <p>Presentación del Informe Red de Observatorios Distritales -ROD- y Batería de Indicadores en donde se mostró el trabajo de Seguimiento a los Observatorios y el establecimiento de Metas de la batería de indicadores del Acuerdo 871 de 2023; la revisión de los DTS de los Observatorios del Sistema del Cuidado y servicios sociales de la SDP, Patrimonios Integrados del Instituto de Patrimonio Cultural y la actualización del DTS del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>En cuanto al avance de la batería de indicadores se informó que se han consolidado con corte a junio 30 para los observatorios de la ROD que hacen parte de esta medición, 39 alianzas estratégicas, 367 estudios publicados, 513 indicadores actualizados, 173 personas vinculadas a los observatorios, 273 actividades ejecutadas dentro del plan de acción y un presupuesto para la siguiente vigencia de 8.099 millones de pesos. En el presente mes se están recogiendo los informes de cierre.</p> <p>Presentación informe Inventario Bogotá En cuanto a la página de Inventario Bogotá en la presente vigencia con corte a noviembre se han incorporado 766 estudios de 1042 reportados, de los cuales se devolvieron 224 por información incompleta, se actualizaron 52 estudios de la Secretaría Distrital de Gobierno y se encuentran en proceso de incorporación más de 150 estudios que han llegado en el mes de diciembre y otros a los cuales se les habían solicitado aclaraciones.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.

**TOMA DE DECISIONES**

<b>Icono</b>	Decisiones:
Síntesis:	Aprobación de: - Plan Estadístico Distrital para el periodo 2025- 2029

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre: Gabriel Hernando Angarita Tovar**  
**Cargo:** Director de Estudios de Desarrollo Económico

**Entidad:** Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre: Andrés Leonardo Acosta Hernández**  
**Cargo:** Subsecretario de Información

**Entidad:** Secretaría Distrital de Planeación

